

N° 002/2020
CONSEJO UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA
11 DE JUNIO DE 2020

ASISTENCIA

Se inicia la sesión a las 10:40 horas, en primer llamado, presidida por el Rector de la Universidad, **Dr. Galvarino Jofré Araya, sdb**, luego que el Secretario General certificara el cumplimiento del quórum para sesionar y adoptar acuerdos establecido en el Reglamento de Sala del Consejo, al contar con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- **P. Galvarino Jofré Araya, sdb, Rector de la Universidad**
- **Doña María Isabel Castrillo Costa.**
- **Don Luis Alvarado Soto.**
- **Don Juan Andrés Berríos Ahumada.**
- **Don Álvaro Acuña Vercelli.**
- **Don Fernando Vergara Henríquez**
- **Don Guillermo Escobar Alaniz.**
- **Don Patricio Guerrero Molina.**
- **Don Luis Valenzuela Contreras.**
- **Don Nicolás Fleet Oyarce.**
- **Doña Sandra Mora Palma.**
- **Don Justino Gómez De Benito.**
- **Doña Pamela Urra Arriagada.**
- **Don Pablo Solorzano Marchant.**
- **Don Ernesto Riffo Elgueta.**
- **Doña Jacqueline Pereira Poblete.**

Se excusa de asistir, el P. Erick Oñate Jorquera, sdb, por encontrarse con licencia médica.

TABLA

1. Discusión y aprobación de la propuesta de Reglamento de Postgrado.
2. Exposición y aportes al Informe de Autoevaluación Institucional, para el proceso de acreditación institucional de la Universidad.
3. Varios.

1. Discusión y aprobación de la propuesta de Reglamento de Postgrado.

El Rector ofrece la palabra a don Álvaro Acuña, quien expone el punto de tabla acompañado de don Héctor Cavieres, Director de Investigación y Postgrado, junto a doña Manuela Pérez, Asesora Jurídica de la Universidad, quienes han sido invitados a participar en este punto de tabla.

Concluida la presentación de la propuesta de Reglamento de Postgrado, que fue remitida previamente, el Rector ofrece la palabra previo a votar su aprobación o rechazo. Al respecto, intervienen:

- La Consejera señora Castrillo, quien releva la necesidad de aprobar una normativa que -en esta materia- permita a la Universidad ajustarse a la regulación establecida por la Ley de Educación Superior;
- El Consejero señor Gómez, quien releva si debiera la Universidad adquirir parte de la propiedad intelectual de las tesis de postgrado que se desarrollen al amparo de esta propuesta de Reglamento;
- El Consejero señor Solorzano, quien se manifiesta contrario a lo planteado por el señor Gómez; y,
- El Consejero señor Fleet quien realiza varias consideraciones a la propuesta, a saber: a) en materia de plagio, regulado en el artículo 39° de la propuesta, le parece cuestionable establecer un porcentaje de 25% para que exista dicha infracción, por lo que propone eliminar dicha referencia, b) no establecer un mínimo de académicos integrantes de un claustro, en el artículo 22°, c) en cuanto a la creación de programas de postgrado, propone que se establezca en el artículo 6° el instrumento que, administrado por la Dirección de Investigación y Postgrado, permita estandarizar los requerimientos para la creación de dichos programas; d) en el artículo 7°, propone establecer la necesidad de atender a los criterios y estándares de acreditación CNA que se encuentren vigentes al momento de crear un programa;

Concluido el análisis de la propuesta de Reglamento de Postgrado, el Rector agradece las intervenciones, señalando que debiera someterse a votación la propuesta original y aquellas realizadas durante el debate en la presente sesión. Requerida la opinión del Secretario General, señala que puede votarse separadamente la aprobación de la propuesta original, excluidos los aspectos que han sido objeto de propuestas en la presente sesión y cada una de éstas; de esta forma, si se aprueba la propuesta original, ésta será modificada por las propuestas realizadas en el presente debate, si dichas modificaciones se aprueban, prevaleciendo el texto original si son rechazadas.

Concordada la forma de definir el texto definitivo del Reglamento de Postgrado, el Rector llama a votar. Dicho lo anterior, el Secretario General indica que se encuentran presentes quince Consejeros Universitarios, por la desconexión de doña Pamela Urra, existiendo quórum para sesionar y adoptar acuerdos, conforme al artículo 1° del Reglamento de Sala.

Dicho lo anterior, el Rector llama a votar los siguientes puntos:

- En votación la propuesta de Reglamento de Postgrado. Aprobada por 15 votos.
- En votación propuesta del Consejero señor Gómez sobre propiedad intelectual de las tesis de estudiantes de postgrado. Rechazada por 15 votos.
- En votación, propuesta a) del Consejero señor Fleet, en materia de plagio. Aprobada por 15 votos.
- En votación, propuesta b) del Consejero señor Fleet, en materia de modificación al artículo 22°. Aprobada por 15 votos.
- En votación, propuesta b) del Consejero señor Fleet, en materia de modificación al artículo 6°. Aprobada por 15 votos.
- En votación, propuesta b) del Consejero señor Fleet, en materia de modificación al artículo 7°. Aprobada por 15 votos.

Certificado el resultado de las votaciones por el Secretario General, el Consejo Universitario adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1. El Consejo Universitario por la totalidad de sus integrantes presentes, aprueba el nuevo Reglamento de Postgrado, con las modificaciones a los artículos 6°, 7°, 22° y 39°, encomendando al Rector su entrada en vigencia, previa coordinación del texto, que realizará la Secretaría General.

2. Exposición y aportes al Informe de Autoevaluación Institucional, para el proceso de acreditación institucional de la Universidad.

El Rector otorga la palabra a don Patricio Guerrero, Director de Planificación y Desarrollo, quien realiza una presentación que resume el borrador de Informe de Autoevaluación Institucional enviado previamente al Consejo Universitario.

Concluida la presentación, el Rector ofrece la palabra a los Consejeros Universitarios, quienes valoran la magnitud y estructura del Informe, junto con los avances que evidencia la marcha de la Universidad.

Dado que el presente punto de tabla no requiere la adopción de acuerdos y representa el trabajo de continua información y participación al Consejo Universitario de los avances en la gestión institucional, el Rector concluye el debate, luego que no se realizaran nuevas intervenciones.

3. Varios.

El Rector ofrece la palabra a los integrantes del Consejo Universitario.

Don Justino Gómez solicita información, en atención a la grave evolución de la pandemia, respecto a la situación de salud de los miembros de la Comunidad Universitaria. Al respecto se comenta que afortunadamente no se ha debido lamentar decesos de miembros de nuestra Comunidad. Hasta la fecha existen treinta personas contagiadas, las que no han enfrentado una manifestación severa del Covid-19. El señor Escobar, Vicerrector de Administración y Finanzas, señala que se realiza desde la Dirección de Gestión de Personas un seguimiento continuo a las diversas Unidades Académicas y de Gestión, para conocer el estado de salud de los trabajadores. Por su parte el Rector señala que las Unidades Académicas han mantenido contacto con los estudiantes y la Universidad ha dispuesto procesos de acompañamiento psicosocial para quienes han lamentado pérdidas en su entorno familiar.


Siendo las 13:15 horas, el Rector declara el término de la sesión.

CERTIFICADO

En aplicación del Acuerdo N° 2 de la sesión N° 06/2020 de 10 de diciembre de 2020, se suscribe la presente acta por el Rector y el Secretario General, en su calidad de Presidente del Consejo Universitario y ministro de fe, respectivamente. Mientras no cesen las restricciones generadas por la actual emergencia sanitaria por SARS-CoV-2, el presente certificado da cuenta de los acuerdos adoptados en la sesión.



P. Galvarino Jofré Araya, sdb
Rector



Leonardo Jaña López
Secretario General